ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 4 CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

Expediente: 2023/464770
Título: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE VIRTUALIZACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE BASE DATOS DE LA CONSEJERÍA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 13:00 horas del día 11 de abril de 2024, se reúnen, para el examen de la documentación previa a la adjudicación, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 16 de enero, 2 y 29 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
Rafael García Ropero. Gabinete Estratégico Área Sistemas. Agencia Digital de Andalucía.

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Jefe del Departamento de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. A continuación la Mesa analiza la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC Portal de Licitación Electrónica, por la persona licitadora INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA S.L., atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Tras dicho análisis, la Mesa comprueba que la documentación presenta deficiencias subsanables por lo que acuerda requerir a la empresa licitadora para que subsane las siguientes:

- Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar, conforme al modelo del ANEXO XIV del PCAP.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, conforme al modelo del ANEXO XVI del PCAP.
- Acreditación de la inscripción del plan de igualdad (Cláusula 10.7.j del PCAP) en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON).

Con arreglo a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP y el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación decide conceder un plazo de tres días naturales para que se proceda por la empresa licitadora a la subsanación de la documentación indicada en los párrafos anteriores a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo el

C/ Pablo Picasso, 6
41018 - Sevilla

T: 955926800
sgt.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

apercibimiento de exclusión definitiva de la licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que el poder de representación ha quedado bastanteado en el acto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez.

Es copia auténtica de documento electrónico